

Borradores de los Clausuras de Primicerio
celebrados en el año

1773.

AVSA



A

D. Gerónimo Perez el Baxo del Urama
rà a Claustro & Rectorio para mañana su
nes alas diez de la mañana: Para hacer pres^{te}
los 5^{tes} Comisarios & Semparras ~~presente~~ a dho
Claustro una proposición sobre la suspensión he
cha por los 5^{tes} Contadores Mayores de la entre
sa de la cant. residuo correspondiente al total
importe, que ha tenido la obra de dhas Sem
paras: Sobre todo resolver lo mas con.^{te}
Fecha Domingo 14. de Marzo de 1773 =

D. J. Pedro Navarro
Por su
Lum.

Se Acordo. el Remite este punto al
Claustro pleno, comunicandolo al 5^{or}
por para q^e expedida cedula con la
brevedad posible.

D. Laxada

D. Ruiz



Claustro de Primer 15 de N.º 2073

El R. oliba dijo que con motivo de ser com.
de la obra de lamparas, dijo faltab.ⁿ para
comp.^r la obra 180 N. que habiendo ocurrido
alas arcas por este dinero lo harian protest.^o
y no harian conseguido la entrega de dha cant.
que las cuentas las pondrian present.^r en el dia
que el Claustro quistase, si ala v. le pareciere
se p.ⁿ entreg.^r sin contra venia ala orden de
se p.^{re} que impide ^{seagan} gastar.

Vico contad.^r dijo que era cierto que la contad.^a
no harian permitido sacar dha cantidad, sin
que el claustrro entendiese en ello

Vold.ⁿ dijo que lo havia protest.^a y pedido por res.
timonio al tiempo de que quisieron sacar
el dinero la v. esta en el dia de resolver
lo q.^e tubiese por com.^{to}

Vuir seagan todas las dilig.^s para satisfar.^r justisi
man.^{te} las lamparas. de se satisfar.^r esta cant.
y que la orden se entienda para las obras de re-
sibos. y no las emp.^r los s.^{res} contad.^{es} por junta
de contad.^a repres.ⁿ al s.^{or} fiscal. Al estado
de esta obra. y en el texin q.^e resp.^a su t.^{ma}
se detenga el pago.

Oliva. Dijo que era verdad que no havia habido ajuste por q.^a al Platero que se le encargó havia cumplido con la obra & los bronces. El taller de Maxmilian, que este Murio, y tubo q.^a pasar a otra mano y más. con el q.^a tampoco hubo ajuste.

D.^o Vico este punto vaya al claus.^o pleno. y la cons.
no se tome asumpto en este particular.

Vold.ⁿ las obras de plata, se hacen comprimir en esta
ciud. es un asunto que tiene el Consejo p^{ta}
intexⁿ. Seruimⁿ 2. Com. para hacer presen^{te}
al Consejo el estado de esta obra y el con^{to}.

P.^o Alcarⁿ ~~de~~ determine en esto el Claustro pleno

Peña Yo & Kurz.

D.^o Uxango. se remita al classo. pleno.

P.^o Granda Vaya al pleno. este punto.

Excina puz.

Раксада. Пено.

NCB

Punic.
 Agudo
 Apodaca
 Ruiz
 Parada
 Ocampo
 Ravon
 Uer
 Memora
 Pexalbo
 Camero
 Sanz
 Bexthol
 D. Garcia
 Velasco
 Madan.
 Castagena
 Teledano
 Camam.
 Munon
 Carpiot.
 Baso
 D. Alba
 Paro do
 Mang.
 Melalde
 Excia
 Prado
 Machado
 Robles
 Pexer
 Oliva
 La Santa
 Pico
 Polvan
 Segura
 Ruidarte

Maxt.
 Alba
 Nieto
 Malbar
 Maxim
 Sanch.
 Biedma
 Tayloe
 Nativ.
 Ocampo
~~Fonada~~
~~Alcarar~~
~~Madinar.~~
 Blengua
~~Penã~~
 Querezo
 Alomo
 Saer
~~Adano~~
 Oxtir
~~Exanda~~
 Momaxoy
 Bxingad
 Exora
 San Pere
 Hexxexo
~~Emana~~
 Veler
 Gonzalez
 Gomez
 Cuerta
 Uxin
 Tumun.
 Pexer
 Hexm.
 Aragues
 Lorano
 Iglessia
 Tamera.

Claus. & Pimio
 18 de Mayo 173.

AVSA



80

2

Clauto de S. Francisco de 15 de

Marzo de 1773.

Los S. Comisarios de Lamparas huc
por bre. encho Clauto ena proposicion
conespone. ala obra delas referidas lamp
paras =

Nuestro